MEMORANDO

Bogotá, D.C.; 16 de junio de 2021 412 – 2021

PARA: **Doctor JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ, Vice Ministro de Fomento Regional y Patrimonio**
(jargote@mincultura.gov.co)

DE: **Director de Patrimonio y Memoria**

ASUNTO: **Informe de Visita Técnica al Centro Histórico de Honda y al Puente Navarro.**

Estimado Doctor Argote,

La Dirección de Patrimonio y Memoria, realizó la visita técnica del asunto el 26 de mayo de 2021, según lo acordado en la reunión con el Alcalde Municipal de Honda, el pasado 29 de abril de 2021. Al respecto, atentamente le presentamos el siguiente informe:

INFORME DE VISITA TÉCNICA
CENTRO HISTÓRICO DE HONDA Y PUENTE NAVARRO
26 DE MAYO DE 2021

El alcalde de Honda, Richar Fabián Cardozo, en reunión realizada el 29 de abril de 2021 con el Viceministro de Fomento, José Ignacio Argote; solicitó una visita técnica al Puente Navarro con el fin de determinar su estado de conservación. Una vez la situación de orden público lo permitió, la arquitecta Juliana Dávila Gamboa del Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano, PCIU, de la Dirección de Patrimonio y Memoria; hizo presencia en Honda el 26 de mayo de 2021, y realizó las siguientes actividades:

1. Reunión con el alcalde de Honda, la Secretaria de Planeación, Isabel Cristina Jiménez, la Secretaria de Cultura, Marcela Prieto Taborda; y el arquitecto Jairo Mancilla.

2. Visita técnica con la Secretaria de Cultura y el arquitecto Mancilla, a las siguientes edificaciones:

2.1. Palacio Municipal.

La administración municipal, manifestó su interés de liderar un proyecto de intervención de la edificación que se encuentra en regular estado de conservación. Sin embargo, inicialmente solicita autorización para reparaciones locativas de los balcones ubicados en las fachadas externas, los cuales presentan riesgo de colapso. Esta Dirección, a través del Grupo de PCIU, ha estado brindado asistencia técnica mediante reuniones virtuales para la consolidación del proyecto de reparaciones locativas de los balcones. Durante la visita técnica, se insistió en la necesidad de que se tomen medidas de primeros auxilios que impidan el colapso de los balcones y así mismo, se realice la señalización puesto que bajo los balcones circulan a diario públicos servidores y visitantes.





2.2. Casa de Cultura.

El espacio destinado a la Casa de Cultura, es un inmueble con Nivel Permitido de Intervención 2, de acuerdo al Plan Especial de Manejo y Protección, PEMP. La edificación aunque presenta en general, un buen estado de conservación; no ofrece las condiciones óptimas para el funcionamiento de la Casa de Cultura. En ese orden de ideas, y dado el interés de la Administración Municipal de emprender un proyecto de intervención del inmueble en el mediano plazo, se ofreció el apoyo técnico necesario para desarrollar una propuesta de intervención; e incluso se mencionó la posibilidad de contar para ello con los pasantes que inician sus prácticas profesionales en la Dirección de Patrimonio y Memoria, a comienzos del próximo semestre.





2.3. Casa del Sello Real.

El inmueble actualmente se encuentra en desuso y en regular estado de conservación. La Administración Municipal expresa su deseo de convertirlo en un Punto de Información Turística, PIT. Es de resaltar la importancia de realizar primeros auxilios y reparaciones locativas a la edificación, a fin de evitar que avancen los deterioros. En ese orden de ideas, el Grupo de PCIU, ofrece la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de estas actividades, así como para el desarrollo de una propuesta de intervención del inmueble, señalado como Nivel Permitido de





Intervención 1 por el PEMP.

2.4. Puente Navarro.

El Puente Navarro, es un puente peatonal sobre el río Magdalena que fue inaugurado en 1899. La obra de infraestructura ha sido objeto de múltiples intervenciones con fines de mantenimiento, entre otras, la realizada por el Fondo Nacional de Turismo, FONTUR; entre los años 2012 y 2013, autorizada mediante resolución 1394 de 13 de julio de 2012 por la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de Cultura. La mencionada intervención, según señala la Resolución, consistió a grandes rasgos en las siguientes actividades:

- Consolidación de las pilas del puente.
- Recuperación de la estructura metálica.
- Reemplazo del ochenta por ciento del tablero de madera.
- Refuerzo de la baranda.
- Mantenimiento de pintura.

Actualmente, y de acuerdo a lo observado en la visita técnica realizada; en términos generales el puente se encuentra en regular estado de conservación, excepto por la superficie de circulación de madera que se encuentra en mal estado, consistente en:

- Falta de partes de los elementos.
- Elementos fracturados.
- Piezas con partes en estado de putrefacción.

- Reemplazo de partes con otras maderas.








En ese orden de ideas, y dado que muchas piezas han desparecido o amenazan con desaparecer, lo cual representa un enorme peligro para los peatones, quienes podrían caer al

río; se recomienda suspender el uso del puente hasta tanto no se realice el cambio de todos los elementos de madera en mal estado. Por tanto, se sugiere el cambio de todas las piezas que conforman la superficie de circulación de madera, con el fin de garantizar unas características similares y de este modo, una calidad homogénea. Así, se podrá establecer el momento de instalación de todos los elementos que conforman la superficie y asimismo, brindar mantenimiento preventivo periódicamente. Por último, es fundamental destacar que los elementos a instalar deben ser de madera estructural para exteriores debidamente secada e inmunizada en cámara y sin ningún tipo de defectos como nudos, rajaduras, alabeos y grietas; entre otros. Pues de acuerdo a lo observado en la vista técnica, este tipo de defectos representan en buena medida el origen de los deterioros existentes.

2.5. Estación de Tren.

Los edificios que conforman el conjunto ferroviario se encuentran en regular estado de conservación. El Instituto Nacional de Vías, INVÍAS; planea realizar reparaciones locativas en el mediano plazo, con el fin de entregarlos en comodato a la Administración Municipal que ya ha hecho la solicitud formal. En ese orden de ideas, es necesario renovar el convenio existente entre el Ministerio de Cultura y el INVÍAS, el cual culmina a fin del presente año; y asimismo gestionar el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Administración Municipal para la entrega en comodato de la estación, el cual actualmente se encuentra en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

2.6. Teatro Honda.

La edificación actualmente es una propiedad privada que se encuentra parcialmente en desuso y en mal estado de conservación, excepto por la fachada que denota un mantenimiento reciente de la pintura.

2.7. Espacio Público Calle 14.

La Administración Municipal se encuentra en proceso de elaboración de un proyecto de intervención del espacio público de la calle 14. Al respecto, se presentaron algunas consideraciones a tener en cuenta como la importancia de soterrar las redes, verificar los niveles entre la vía, los andenes y los accesos a los edificios. De igual manera, se señaló la relevancia de tener en cuenta en el inicio y el fin del proyecto su relación con las carreras 11 y 12A y con las fachadas de las edificaciones existentes, a fin de obtener un resultado armónico.

La Dirección de Patrimonio y Memoria, atentamente reitera su compromiso de ofrecer la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de los proyectos de intervención del patrimonio cultural inmueble del municipio de Honda, y queda atenta a resolver sus inquietudes al respecto.

Cordialmente,

ALBERTO ESCOVAR WILSON - WHITE
DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA

Proyectó: Juliana Dávila. Arq. Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano - PCIU.
Revisó: Yamid Patiño. Arq. Coordinador Grupo de Patrimonio Cultural Inmueble Urbano - PCIU.